

DECRETO EXENTO N°: 312

**APRUEBA CONTRATO OBRAS DE EJECUCION
PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL
SECTOR STA. ROSA Y MEJORAMIENTO
ENTORNO".-**

ERCILLA, 11 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Los dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06/12/2014) que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015.-
- 2.- Resolución Exenta N° 10610 de fecha 09/10/2014, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos del Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 22/01/2015, que Adjudica obra: "Construcción Sede Social sector Sta. Rosa y Mejoramiento entorno".
- 4.- Resolución N° 15.700 del año 2012, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con una nueva infraestructura para la localidad de Pailahueque.

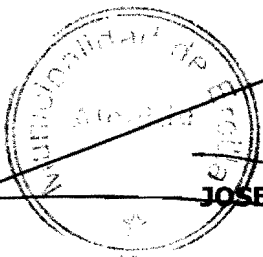
DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE,** Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR STA. ROSA Y MEJORAMIENTO ENTORNO**" entre la Empresa CONSTRUCTORA VICTORIA LTDA, Rut N° 76.139.136-4 y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 04 de Febrero del 2015.-
- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



☆ **FREDDY AVELLO PEREZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/FAP/AHH/srs.
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Obras
- Ley N° 20.285
- Archivo